

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SECRETARÍA – ESTADO No. 03 DE 2019
CONJUEZ

ORAL

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-007-2017-00292-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LINA BELEAZAR DEL CARMEN CABRALES MARRUGO	NACIÓN-RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	15-05-2019	120		ADMITE LA DEMANDA - ORDENA NOTIFICAR – RECONOCE PERSONERÍA- FIJA GASTOS DEL PROCESO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2019, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

ESDRAS JAVIER VILLARREAL SEVERICH
Secretario (ad- hoc)